



Consecutivo: 1600394152018
Santiago de Cali, 18/06/2018 02:55:43 p.m.

Señor:
HEBERT LOBATON CURREA
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
CAM, Oficinas de Hemiciclo
Cali

Asunto: Informe de Seguimiento Plan Municipal de Desarrollo –PMD 2016-2019
Su oficio 21.2-223 del 13 junio 2018 Citación Plenaria, Proposición 065

En atención al requerimiento del Doctor Carlos Hernan Rodriguez Naranjo, EMCALI EICE ESP como empresa prestadora de los Servicios Públicos Domiciliarios y Tecnologías de Comunicaciones e Informática remite el informe de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el PMD 2016-2019:

INDICADORES DE PRODUCTO

4.2.01.001.05 ANDENES EN EL CENTRO HISTÓRICO: MEJORADOS.

1. Para los años 2016 y 2017 no se registran compromisos, para el 2018 la meta es reponer 2.500 metros lineales de redes húmedas y secas para rehabilitar 6.560 metros lineales de andenes en el Centro Histórico al 2019. Ejecución 2016, 2017 y al 31 marzo 2018 acumulado es 0 ml.
2. En la actualidad la SEPOU adelanta los diseños de la infraestructura de SPD. En reunión del 13 de septiembre de 2017, hubo acuerdo entre EMCALI-SIV-SEPOU en trasladar el compromiso para 2019. O sea que la reposición de los 5.000 metros lineales se ejecutara entre 2019 y 2020.

4.2.05.001.003 EVALUACIÓN DE RIESGO POR INUNDACIONES PLUVIALES ELABORADAS.

1. Se inicia con una línea base del 50%, para los años 2016 y 2017 no se registran compromiso alguno. La meta para el año 2018 es cumplir 100% de la evaluación de Riesgo por Inundaciones pluviales. Ejecución 2016, 2017 y al 31 de marzo de 2018 es 0% manteniendo el acumulado en 50%
2. En la actualidad DAGMA está desarrollando el proceso de contratación de la fase de diagnóstico y EMCALI presta apoyo en el suministra de la



2. En la actualidad DAGMA está desarrollando el proceso de contratación de la fase de diagnóstico y EMCALI presta apoyo en el suministra de la información, condiciones de operación y revisión técnica. En acuerdo con DAGMA en el Plan Indicativo 2018 se reformulo el 100% de la meta para el 2019.

4.2.05.002.003 OBRAS DEL SISTEMA DE DRENAJE ORIENTAL EJECUTADAS.

1. Para los años 2016 y 2017 no se registran compromisos. Para el año 2018, EMCALI construirá el 50% de las obras en el Sistema de Drenaje Oriental según consultoría fase II adelantada por el Fondo Adaptación. Al 31 de marzo la ejecución fue 0%
2. En la actualidad EMCALI está realizando trámites para contratar los diseños. Posteriormente se ejecutarán las obras. Se pretende reformular la meta para 2019 y 2020 debido a demoras en la contratación de los diseños definitivos del sistema de drenaje oriental (canales, estaciones de bombeo y pondajes) a cargo del Fondo Adaptación".

4.2.05.002.004 REGLAMENTACIÓN SOBRE SISTEMAS DE DRENAJE URBANO SOSTENIBLE –SUDS ADOPTADA.

1. Para los años 2016 y 2017 no se registran compromisos. Para el año 2018 DAGMA con el apoyo de EMCALI tendrá el documento de reglamentación de sistemas de drenaje urbanos sostenibles SUDS. al 31 de marzo el avance es 0%.
2. Desde el 2016 se vienen realizando mesas de trabajo con DAGMA para la formulación del documento de reglamentación de SUDS.

4.2.05.002.0010 OBRAS DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INDISPENSABLE (PTAP PUERTO MALLARINO Y PTAR CAÑAVERALEJO) CONSTRUIDAS.

1. En el año 2016 se cumplió con la meta del 25% y para el año 2017 se da traslado del 100% de los recursos al Fondo de Adaptación para que contraten las obras de protección. La meta del año 2017 era ejecutar el 100% las obras de protección de PTAP Puerto Mallarino y PTAR Cañaveralejo. La ejecución acumulada llego al 30%. Al 31 marzo la ejecución fue 0%, manteniendo la ejecución acumulada en 30%
2. El Fondo Adaptación adelantó dos (02) convocatorias cerradas las cuales fueron declaradas desiertas, a finales del año 2017 adelantó convocatoria abierta. En la actualidad el contrato de obra está en proceso de aprobación de pólizas para firma de acta de inicio.

4.2.05.002.0011. LAGUNAS PONDAJE Y CHARCO AZUL CON MANTENIMIENTO UNA VEZ SEAN RECIBIDAS POR EMCALI.

1. Para los años 2016, 2017 y 2018 no se registran compromisos. En el año 2019 se realizará dos (2) mantenimientos preventivos para las





lagunas Pondaje y Charco Azul (uno por cada laguna) una vez sean recibidas por EMCALI.

2. En la actualidad aún no han sido recibidas las lagunas por parte de EMCALI

4.2.06.002.006 REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

1. En el año 2016 la meta era 4.157 ml y se ejecutaron 6387 ml de redes de acueducto; en el 2017 se ejecutaron 11.856 metros lineales superando la meta 2017 de 9675 metros lineales. En el 2018, se deben reponer 14.373 metros lineales acumulados de redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI. A marzo 31 de 2018 ejecución 0 ml, se tenía pendientes documentos necesarios por parte del contratista.
2. En la actualidad ya se firmó el contrato.

4.2.06.002.007 ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, REDUCIDA.

1. Las metas para el año 2016 era de 55.94% y se registró un IANC de 57.02% (suministro 279.210.865 m3 y facturación 120.012.803 m3). En el 2017 la meta era de 53.94, pero en el Plan Indicativo se modificó a 55,05%, compromiso que se cumplió (suministro 268.420.865 m3 y facturación 120.664.382 m3). En el 2018 la meta es llegar al 51,94% pero también se modificó a 53,05%. El IANC acumulado al 31 de marzo de 2018, corresponde a 54,47%, o sea se redujo 0,58%
2. EMCALI hace su mayor esfuerzo para cumplir en el 2018 la meta de 53.05% y espera alcanzar al 2019 los 49.94%.

4.2.06.002.008 REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1. En el año 2016 la meta era 6.254 ml y se repusieron 3.452 ml de redes de alcantarillado; en el 2017 se ejecutaron 13.697 ml, superando la meta de 12.843 ml. En el 2018, se deben reponer 19.968 ml acumulados de redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI. A marzo 31 de 2018 se ejecutaron 0 ml, se tiene pendientes documentos necesarios por parte del contratista.
2. En la actualidad ya se firmó el contrato.

4.2.06.002.009 SISTEMA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE LA PTAR CAÑAVERALEJO DE LA CIUDAD MEJORADO.

1. Para el año 2016 no se registra compromiso, en el año 2017 el compromiso era del 40% y se ejecutó el 12% del sistema de tratamiento primario de la PTAR Cañaveralejo. Para el año 2018 el compromiso acumulado es del 70%, pero se reformulo en el plan indicativo para una



EMCALI EICE - ESP



meta del 42%. Al 31 marzo 2018 se ejecutó 0%, el contrato de obra está en proceso.

2. En la actualidad el avance es del 6%. Se suscribió el Convenio de Uso de Recursos – CUR 153 de 2016 entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Santiago de Cali y EMCALI, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trasladó a la fiducia constituida por EMCALI recursos a la ejecución de recursos un valor de \$27.412.329.617 y el valor de \$ 559.435.298 serán ejecutados por el ministerio en el seguimiento y supervisión del convenio suscrito. Para ejecutar este proyecto, EMCALI EICE ESP suscribió los contratos 300-GAA-CO-1250-2017 y 300-GAA-CI-1267-2017 en diciembre de 2017 para las obras e interventoría de Optimización de la PTAR. El valor total de los contratos asciende a \$80.295.910.604, se incluirá el seguimiento de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio un valor de \$1.631.889.917 de acuerdo con lo aprobado en el CONPES 3858 DE 2016.

4.2.06.002.0010 FUENTE ALTERNATIVA DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DEFINIDA

1. La línea base fue 5%. Para el año 2016 no se registra compromiso. En el año 2017 se cumplió la meta acumulada del 25% del estudio. Para el año 2018 se propone alcanzar el 70% en acumulado para definir una fuente alternativa de abastecimiento de agua a nivel de prefactibilidad para el municipio de Cali. A marzo 31 se tiene un avance acumulado del 30%. Ejecución 1er trimestre 5%.
2. EMCALI ha estado participando en reuniones en mesa técnica de seguimiento a los estudios con CVC, consultores y otras entidades de interés; a finales de 2017, CVC contrato estudios de factibilidad para las alternativas identificadas y priorizadas. Se espera cumplir con la meta 2018.

4.2.06.02.11 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS ENERGÍA

1. Línea Base 10.64%. Para el año 2016 la meta era 10.00% y se registró una reducción al 10.61% acumulado; en el 2017 la meta era llegar al 9.43, pero se alcanzó una ejecución de 10.89%, debido a la desaceleración de actividades por terminación de contrato de normalización y nueva licitación. Para el año 2018 la meta era disminuir las Pérdidas de Energía (Balance Energético) a un Nivel de 8,86%, en el SDL de EMCALI. En el Plan Indicativo 2018 la meta se modificó a 10,14%, manteniendo la meta a 2019 de 8,86%. A marzo se reportó una ejecución de 10,75%.
2. El último dato disponible a la fecha es de 10,60%, reflejando un mejoramiento de 0,29% frente al resultado obtenido en la vigencia





anterior. (Se cuenta con dos contratistas operativos y uno de inteligencia de pérdidas).

4.2.06.002.0012 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA

1. Para el año 2016 la meta era 99.80% y se registró una disponibilidad de 99.77%, en el 2017 la meta era de 99.83 y se registró una disponibilidad de 99.76%. Para el año 2018 la meta es aumentar la Disponibilidad del Servicio (Continuidad del Servicio) Grupo de Calidad 1 (Cali Urbano) al 99,85%.
2. CUMPLIDA. En la actualidad se logro la meta de aumentar la disponibilidad del servicio de energía en 99,86%, comprometida en el PMD 2016-2019.

4.2.06.002.0013 COBERTURA LEGAL DEL SERVICIO DE ENERGÍA

1. Para el año 2016 la meta era 96.00% y se registró una cobertura de 96.12%, en el 2017 la meta era 96.34 y se registró una cobertura de 96.36%. Para el año 2018 la meta es lograr el 96,88% de Cobertura Legal del Servicio de Energía para la Ciudad de Cali. Al 31 marzo la ejecución fue 96,45% superando en 0,09% lo alcanzado en la vigencia anterior (96,36%) lo que hace prever que se logrará la meta planteada a diciembre
2. Uno de los Proyectos que benefician la ampliación de la cobertura del servicio de energía, es el Plan de Expansión, cuyas obras: Subestación Ladera y Cambio de Nivel de tensión del Anillo del SDL a 115 Kv, pertenecientes a la fase 1, se encuentran en proceso de adjudicación.

4.2.06.002.0014 SUBTERRANIZACIÓN DE REDES DE ENERGÍA

1. Para el año 2016 al meta era 1.55 km y se registró la subterranización de 3.9 km, en el 2017 la meta era 2.69 km y se registró una subterranización de 4.4 km. Para el año 2018 la meta acumulada es construir 6.47 Km de Red Subterránea de Media Tensión en SDL de EMCALI.
2. En contratación proveniente del 2017, hacen entrega de 3,97 Km de red subterránea en 2018, para un total de 8,375 km acumulados al 2018. La ejecución supera la meta.

4.2.06.002.0015 USUARIOS BENEFICIADOS CON ENERGÍA RENOVABLE, INTERVENIDOS

1. La línea base eran 5 usuarios beneficiados con energía renovable. Para el año 2016 no se registra compromiso, en el año 2017 la meta eran 10 viviendas acumuladas, se implementan 13 viviendas con energía solar fotovoltaica. Para el año 2018 la meta es implementar Energía Solar





Fotovoltaica en 30 Viviendas acumuladas en el Proyecto Hogares Sostenibles de la ciudad de Cali.

2. Al 2017 en acumulado se ejecutaron 13 unidades de las 10 que se establecieron como meta. Para el 2018 la actividad inicia a partir de julio.

4.2.06.002.0016. PLAN ALTERNATIVO DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES (FNCR) ELABORADO.

1. Para el año 2016 no se registra compromiso, en el 2017 se cumple con la entrega del documento del Plan alternativo de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables (FNCR) elaborado.
2. En la actualidad se tiene el documento, se trazaron lineamientos para EMCALI en FNCE, basados en la regulación actual y tendencias del mercado, realizando énfasis en posibles proyectos de generación solar—fotovoltaica (Generación Distribuida-Granja Solar), Co-Generación, Gestión de la Demanda, Biomasa y Eólica, para lo cual se deben gestionar los recursos que apalanquen los proyectos piloto y se deben establecer los modelos de negocio para la Compañía y el beneficio/costo para la comunidad en general.

4.2.06.002.0018 PROYECTO PILOTO DE CAMBIO GRADUAL A LÁMPARAS INTELIGENTES IMPLEMENTADO

1. Para los años 2016, 2017 y 2018 no se registran compromisos. En el periodo 2016- 2019 se apoyará técnicamente en la formulación e Implementación del Proyecto Piloto de Iluminación Pública Inteligente, en la Ciudad de Cali.
2. En la actualidad se ha trabajado conjuntamente entre la Unidad Estratégica de Negocio de Energía de EMCALI, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales UAESPM y Mega Proyectos, en el 2017 se puso en marcha el proyecto piloto de “Telegestión de Alumbrado Público”¹, el cual puede considerarse un insumo para el “Proyecto piloto de cambio gradual a lámparas”, indicador a cumplirse en el 2019.

4.2.06.002.0019 ESTUDIO PARA DEFINIR LA VIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SU IMPLEMENTACIÓN

1. Para el año 2016 no se registra compromiso, en el 2017 se cumple con el Estudio para definir la viabilidad de la prestación del servicio de alumbrado público y su implementación.

 _____





2. En espera decisión alta dirección.

4.2.06.002.0017 IMPLEMENTAR EL GOBIERNO CORPORATIVO

1. Para el año 2016 la meta era 10% y se implementa en un 25% el gobierno corporativo, en el 2017 la meta era 40% y se cumplió con el acumulado. En el año 2018 la meta es el 70% acumulado en la adopción e implementación el Gobierno Corporativo en EMCALI EICE ESP. Al 31 marzo ejecución 0%.
2. En enero se suscribió Contrato 100-GG-PS-0703 del 23 de enero de 2018, con la firma GOVERNANCE CONSULTANTS S.A., con Objeto: Aseoría y acompañamiento a EMCALI EICE ESP en el proceso de implementación de buenas practicas de Gobierno Corporativo alineadas con los principios y estandares de Gobierno Corporativo a nivel local, nacional e internacional. A la fecha se cuenta con el entregable de la Fase I: Validacion Diagnóstico de Gobierno Corporativo y Plan de Acción, el cual está pendiente de aprobación por parte de la Junta Directiva. GOVERNANCE CONSULTANTS S.A ha trabajado de la mano con la Gerencia General y la Junta Directiva en los lineamientos para la implementación y adopción de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. La Junta Directiva aprobó en el mes de enero la creación del Comité Financiero, el cual se está reglamentando. Pendiente de aprobación por Junta Directiva la conformación y reglamentación de los otros Comités.

4.5.02.001.0010 ZONAS DE ESPACIO PÚBLICO CON ACCESIBILIDAD A INTERNET HABILITADAS

1. La línea base fueron 5 zonas de espacio público con accesibilidad a internet habilitadas. Para el año 2016 no hubo meta, en el 2017 la meta era 10 y no se cumplió con el acumulado. Pero en el año 2018 la meta fue 15 y se realizaron las 25 esperadas para el año 2019.
2. "EL MINTIC POR MEDIO DEL PROGRAMA ""ZONAS DE WI - FI GRATIS PARA LA GENTE"" ASIGNO RECURSOS PARA INSTALAR 40 ZONAS ADICIONALES PARA CALI. El 20 de octubre se firmó el convenio interadministrativo 00899 de 2017 entre el FONDO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, la Alcaldía de Santiago Cali y EMCALI. A la fecha del 31 de marzo de 2018 fueron entregadas y puestas en funcionamiento 37 zonas de Wi Fi, dando con esto cumplimiento al 100% de compromiso de la GUENT con el PDM, el cual consistía en instalar y poner en operación 25 zonas de Wi Fi, en la Ciudad de Cali.

INDICADORES DE RESULTADO





1. La línea base fueron 578.143 Suscriptores del servicio de acueducto. Para el año 2016 hubo meta acumulada de 589.609 suscriptores y se logró 590.003 suscriptores, en el 2017 la meta era 600.324 y se logró un acumulado de 600.606 suscriptores.
2. Meta superada

SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

1. La línea base fueron 567.837 Suscriptores del servicio de alcantarillado. Para el año 2016 hubo meta acumulada de 588.334 suscriptores y se logró 588.800 suscriptores, en el 2017 la meta era 599.063 y se logró un acumulado de 599.343 suscriptores.
2. Meta superada

Cordial saludo,

ADRIANA ESMERALDA CANTILLO LOPEZ
DIRECTOR PLANEACIÓN CORPORATIVA

Copia: Archivo

Elaboró: Edgar Enrique Aguirre Flórez - Profesional Admr. I -Dirección de Planeación Corporativa.

Revisó: Adriana Esmeralda Cantillo, Directora Planeación Corporativa

Aprobó: Adriana Esmeralda Cantillo, Directora Planeación Corporativa

cc. Bernardo A. Jaramilla V.